

	<b>POLÍTICA DE VIGILANCIA E INTELIGENCIA</b>		<b>VI-03</b>
Elaborado por: Karla Peña	Revisado por: Alfonso Lizárraga		Aprobado por: Jesús F. Caldas
Fecha 28/10/2024	Nº de edición: 01	Soporte: digital	Página 1 de 1

### **Política de Vigilancia e Inteligencia**

La alta dirección del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) establece la siguiente política de vigilancia e inteligencia para asegurar el cumplimiento de su propósito institucional y contribuir al desarrollo del sector agrario.

Esta política de vigilancia e inteligencia es apropiada al propósito del INIA, como ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, orientado a la investigación, desarrollo, y transferencia de tecnología en el sector agrario. Su objetivo es fortalecer la capacidad de anticipación y respuesta del INIA frente a los cambios del entorno agrario, tecnológico y económico que impacten en sus actividades y en los actores del sistema.

Se establece este marco para facilitar la formulación de objetivos específicos de vigilancia e inteligencia que impulsen la toma de decisiones estratégicas y contribuyan a los objetivos de innovación y desarrollo del sector agrario.

El INIA se compromete a cumplir con los requisitos aplicables nacionales e internacionales en materia de vigilancia e inteligencia, y a coordinar con las partes interesadas, garantizando que la información y el conocimiento generados contribuyan eficazmente a los procesos de innovación del sector.

El INIA garantiza la mejora continua del sistema de gestión de vigilancia e inteligencia de acuerdo a UNE 166006:2018, buscando optimizar el monitoreo, la recolección de información y el análisis de datos para fortalecer su capacidad de respuesta y adaptación a los desafíos del sector agrario.

Esta política refleja el compromiso del INIA de gestionar la innovación agraria mediante un sistema de vigilancia e inteligencia proactivo y eficaz, alineado con los valores institucionales y las necesidades del sector.

Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva  
 Director General de la Dirección Gestión de la Innovación Agraria

### **CONTROL DE MODIFICACIONES**

<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
01	27/10/2024	No aplica (Primera edición)